

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 97 Martes 26 de mayo de 2015 Pág. 6922

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

5764 THE GB FOODS, S.A.

(SOCIEDAD SEGREGADA) PASA FABRICACIÓN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que en fecha 25 de mayo de 2015 las juntas generales extraordinarias de THE GB FOODS, S.A. y Pasa Fabricación, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas ambas con carácter de universal, aprobaron por unanimidad la segregación de una rama de actividad de la primera a favor de la segunda en los términos establecidos en el proyecto común de segregación suscrito en fecha 7 de abril del 2015 por los consejos de administración de ambas sociedades.

La segregación aprobada implica el traspaso en bloque por sucesión universal, a favor de Pasa Fabricación, S.L., Sociedad Unipersonal, de una parte del patrimonio de THE GB FOODS, S.A. formada por los activos y pasivos afectos a la actividad de fabricación y constitutiva de una unidad económica.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace igualmente público el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado y el balance de segregación, así como el de los acreedores sociales a oponerse a la segregación en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 25 de mayo de 2015.- Manuel Gálvez Giménez, Secretario consejero del Consejo de Administración de THE GB FOODS, S.A., y Secretario no consejero del Consejo de Administración de Pasa Fabricación, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A150024974-1